



Audiencia Oral

AM-09-00-000002-12/00 s/Amparo (Recurso de)

P.V.: Palazzo Irurtia Lorenzo, Solari Maria

Mercedes, 21 de agosto de 2026

En la Ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, siendo las 12:20 horas del día 20 de agosto de 2026, comparecen ante el señor Juez titular del Juzgado de Garantías Penal del Joven n° 1 de Mercedes, Dr. Luis Marcelo Giacoia, y Secretario autorizante, a la audiencia designada para el día de la fecha, el doctor Lorenzo José Palazzo Irurtia en calidad de apoderado de la Municipalidad de la Alberti, provincia de Buenos Aires, doctor Marcelo Carlos en representación de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, la Dra. Georgina Perez, representando a la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires, el doctor Oscar Aguirre, apoderado de la Fiscalía de Estado Provincial y el Dr. Fernando Cabaleiro actor y letrado de la parte actora. Ello, en el marco de la audiencia oportunamente fijada mediante pieza digital [E09000010420471](#) de fecha 12/8/2026, a fin de tomar conocimiento sobre el progreso de las obras, gestiones y proyectos técnicos conjuntos, arbitrados entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos perteneciente al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de la localidad de Alberti, tendientes a dar una solución de fondo a la problemática de consumo de agua de red en condiciones de potabilidad que se distribuye en la mentada Comuna, acorde a la Medida Cautelar dictada en autos -a fs. 1242/1246- el día 12 de junio de 2019; pronunciamiento luego confirmado por la Excma. Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de La Plata con fecha 27 de agosto de 2019 (ver fs. 38/44 del presente incidente 237/5). Hicieron uso de la palabra los doctores Palazzo Irurtia, Perez, Aguirre, Carlos y Cabaleiro, existiendo consenso en que la Medida Cautelar se está cumpliendo hasta el momento mediante la Planta Potabilizadora de Agua instalada en Alberti, y tomando la palabra la Dra. Perez refiere que deja



E09000010449431



constancia que hay 2 obras, la de la planta de ósmosis y una obra previa que era necesaria para tener el caudal. La primera de ellas, las perforaciones que es la obra necesaria para el caudal de la planta que ya está finalizada y se entregó al municipio en fecha 29 de octubre de 2025. Esa es la obra previa que ya se cumplió y ahora está en proceso de licitación la obra de la planta. Fue informado en número de expedientes. Actualmente está con toda la documentación licitatoria en el Consejo de Obras Públicas, una vez que se expide el Consejo. Se va a entregar al juzgado una carpeta técnica, conteniendo los pliegos técnicos y los pliegos legales de la licitación, que está en evaluación en el Consejo de Obras Públicas, la cual puede sufrir modificaciones, depende lo que nos observa el Consejo, que a solicitud del Suscripto se comprometió a hacer entrega de una copia de dicha carpeta. Tomando la palabra V.S. consulto respecto de las obras que informó sí la doctora Pérez, alguien tanto en la Defensoría del Pueblo, el doctor Cabaleiro, alguien quiere plantear o preguntar algo. Toma la palabra el Dr. Cabaleiro y consulta si respecto de la licitación hay un cálculo o estudio previo de lo que sería la planta de ósmosis inversa y si está disponible, si se va a agregar al expediente para poder tener de alguna manera, acceso la parte actora sobre esa obra a lo que refiere la Dra. Perez que el pedido de el proceso de licitación tramita por un expediente GEDEBA donde se adjunta toda la documentación necesaria para la licitación. Va una vez que se cumplen los pasos dentro del Ministerio va al Consejo de Obras Públicas, tiene que aprobarlo y ahí vuelve, luego se aprueban las licitaciones y sale el llamado. Con eso estaría la descripción de la obra. Por su parte el Dr. Marcelo Carlos Defensor del Pueblo consulto respecto a lo que estaba comentando la doctora Georgina, si ya estarían asignados los fondos para la licitación refiriendo la Dra. Perez que, se tomó el compromiso



Audiencia Oral

AM-09-00-000002-12/00 s/Amparo (Recurso de)

P.V.: Palazzo Irurtia Lorenzo, Solari Maria

preventivo antes de ir al consejo, pasó por presupuesto y se tomó el compromiso preventivo y se va a realizar con fondos provinciales, con rentas generales. Toma la palabra el Dr. Lorenzo Palazzo y manifiesta que el Municipio presentó nuevamente el informe con los detalles de la entrega del suministro de agua y continúa en los mismos términos, tanto la entrega la domiciliaria como la del retiro en la planta potabilizadora, respecto de la entrega domiciliaria, únicamente con la inscripción tienen 155 inscriptos y los que retiran en planta, en una estimación hecha mes a mes, se entregan al rededor de 4.000 litros al mes. Que el Dr. Cabaleiro consulta al apoderado del municipio, que disponibilidad tiene la gente para acceder al agua y después si el municipio tiene de los últimos dos años los estudios o sea del agua en cuanto a lo en cuanto a los resultados sobre la calidad, más concretamente en lo que tiene que ver con la causa, que es la cuestión de los niveles de arsénico. A lo que responde el Dr. Palazzo, sí, en los informes justamente ahora los últimos no me los enviaron, por eso no los agregué a este informe. Si tengo los del semestre anterior que se que se acreditaron con la presentación, ahora voy a tratar de conseguirlos para agregarlo, porque con esto que presenté ayer no lo tengo, no lo pude agregar, pero sí están los del año pasado cuando sí se acreditaron todos los estudios, respecto a la difusión, sí se dejó aclarado en el escrito también y de la publicidad que se hace tanto por medios de redes sociales del municipio agregándose el hipervínculo y también se hace la radial, la cual, si es necesario, también conseguimos la certificación por parte de las radios locales. Que consultado al Dr. Aguirre si tenia algo para decir, el mismo manifesto que no, nada que decir, porque cuando remití el GEDEVA para que presentaran a la persona que iba a responder a sus preguntas sobre el avance de la obra, me mandaron a la Dra. Georgina Perez, nada más,



E09000010449431



eso es lo que le hice referencia hoy al secretario. Siendo las 12,45 hs., se deja constancia y se hace saber a los aquí comparecientes, que la celebración de la presente queda grabada y registrada mediante la plataforma Microsoft Teams, dando por finalizada la presente audiencia, notificándose los nombrados después de V.S. y por ante mí, doy fe.-

Se deja constancia que a través de los presentes link se podrá escuchar lo manifestado por la partes en la audiencia celebrada en el día de la fecha.

https://scbagovar-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/gonzalezc_scba_gov_ar/IQDC70Xbf5XIT6R-2utbirkjAQEdXfTwNliCQuoiMWTkLrw?e=g2gjME&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOmsicmVmZXJyYWxBcHAiOiJTdHJIYW1XZWJBcHAiLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJTGFyZURpYWxvZy1MaW5rliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXcifX0%3D